

**Edicto**

Asunto: Información pública de actividad sometida a Licencia Ambiental con Evaluación de Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 1 del artículo 55 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental, por término de TREINTA DÍAS contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, de la solicitud de LICENCIA AMBIENTAL CON EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL de la siguiente actividad:

PETICIONARIO	ACTIVIDAD SOLICITADA	SITUACIÓN	EXPT. LICENCIA AMBIENTAL
AUTODESGUACE TRES HERMANAS, S.L. CIF: B-42527796	CENTRO CAT DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL.	C/ EBANISTAS, Nº 16-18 DEL POLIGONO INDUSTRIAL TRES HERMANAS DE ASPE	2020/796-URB-LAC.

Lo que se hace público a fin de que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas que presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, una vez consultado el expediente, que estará disponible en las oficinas de la Unidad de Territorio de este Ayuntamiento, los martes y jueves en horario de 11:00 a 14:00 horas.

Asimismo, se indica que dicha información también está disponible en la página web del Ayuntamiento de Aspe (<https://aspe.es/area-y-departamento/territorio/>).

Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 19/11/2020 Hora: 22:23:29

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13064460446053135514 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>

